



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Consejo Académico

ACUERDO

No. 01

(28 de enero de 2009)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el Primer semestre académico de 2009.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 28 de enero, aprobó el Calendario Académico para el primer semestre académico de 2009.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2009, para todos los Programas excepto Medicina, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE DE 2009.

Iniciación de Clases primer Semestre académico 2009.

Cancelación de asignaturas
Cancelación de semestre
Último día de clases
Exámenes finales
Solicitudes de reingresos y transferencias
Digitación de notas
Definición de los Decanos de cursar asignaturas sin requisitos, permisos de cruces, simultaneidad y cursar más o menos créditos
Inscripción y pago de cursos Intersemestrales
Cursos Intersemestrales
Digitación de notas cursos Intersemestrales
Pago de matrícula financiera
Inscripción de asignaturas
Asignación de horarios por Parte de Div. de Sistemas
Definición de los Decanos de Ampliación de cupos, creación de grupos, nivelación y supresión de grupos
Publicación de horarios a los Estudiantes por Internet

02 de febrero de 2009.

30 de marzo de 2009.
23 de mayo de 2009.
23 de mayo de 2009.
del 01 al 13 de junio de 2009.

del 20 de abril al 05 de junio de 2009.
del 01 al 23 de junio de 2009.

del 13 al 19 de junio de 2009.

del 08 al 12 de junio de 2009.
del 16 de junio al 10 de julio de 2009.

11 y 12 de julio de 2009.
hasta el 14 de julio de 2009.
13 y 14 de julio de 2009.

15 y 16 de julio de 2009.

del 17 al 21 de julio de 2009.

22 de julio de 2009.

Ajustes a la matrícula y Matrícula extemporánea	23 y 24 de julio de 2009.
Confirmación de docentes Por parte de los Decanos	25 al 28 de julio de 2009.
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	29 y 30 de julio de 2009.
Contratación de docentes por Parte de la Div. de Personal.	31 de julio al 01 de agosto de 2009.
Iniciación de clases segundo Semestre académico de 2009.	03 de agosto de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2009, para el Programa de Medicina, así:

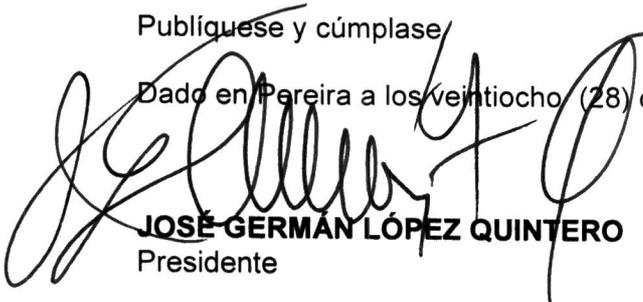
CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE DE 2009.

Iniciación de Clases primer Semestre académico 2009.	02 de febrero de 2009.
Cancelación de asignaturas	30 de marzo de 2009.
Cancelación de semestre	05 de junio de 2009.
Último día de clases	05 de junio de 2009.
Exámenes finales	del 08 al 19 de junio de 2009.
Solicitudes de reingresos y transferencias	del 20 de abril al 05 de junio de 2009.
Digitación de notas	hasta el 26 de junio de 2009.
Definición del Decano de cursar asignaturas sin requisitos, permisos de cruces, simultaneidad y cursar más o menos créditos	del 19 al 24 de junio de 2009.
Pago de matrícula financiera	hasta el 02 de julio de 2009.
Inscripción de asignaturas	02 de julio de 2009.
Asignación de horarios por Parte de Div. de Sistemas	03 de julio de 2009.
Definición del Decano de Ampliación de cupos, creación de grupos, nivelación y supresión de grupos	del 04 al 06 de julio de 2009.
Publicación de horarios a los Estudiantes por Internet	07 de julio de 2009.
Ajustes a la matrícula y Matrícula extemporánea	08 y 09 de julio de 2009.
Confirmación de docentes por parte del Decano	10 al 13 de julio de 2009.
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	14 y 15 de julio de 2009.
Contratación de docentes por Parte de la Div. de Personal.	16 y 17 de julio de 2009.
Iniciación de clases segundo Semestre académico de 2009.	21 de julio de 2009.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2009.


JOSÉ GERMAN LÓPEZ QUINTERO
 Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario

Paula A. Gómez.